

Fecha: 17-04-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Declaran admisible querrela por amenazas en escuelas y liceos

Pág.: 17
Cm2: 354,8
VPE: \$ 425.074

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Ingresada por el Servicio Local de Educación Pública de Magallanes

Declaran admisible querrela por amenazas en escuelas y liceos

● El pasado lunes, el Juzgado de Garantía admitió el recurso para iniciar las investigaciones y dar con los autores de los mensajes difundidos.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

Tras el primer caso de amenazas de tiroteo en la región que se registró al interior del Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, el Servicio

“

Es un mensaje también para todas las comunidades educativas y también va dirigida a los colegios subvencionados, a los colegios privados, cuyos sostenedores pueden seguir ese mismo camino”.

José Raúl Alvarado, seremi de Educación.

Local de Educación Pública de Magallanes presentó una querrela contra quien sea el responsable del hecho, lo que el pasado lunes fue acogido por el Juzgado de Garantía para iniciar una investigación con el objetivo de identificar a los autores de los mensajes.

La medida fue destacada por el seremi de Educación, José Raúl Alvarado, reconociendo que responde a lo que buscan las comunidades educativas: mantener espacios de buena convivencia escolar.

“Por supuesto que es un mensaje también para todas las comunidades educativas y también va dirigida a los colegios subvencionados, a los colegios privados, cuyos sostenedores pueden seguir ese mismo camino. Eso también va de la mano con lo que el gobierno en este momento está propiciando: una reestructuración, y endurecer las penas justamente dentro

del Código Penal, llámese el juvenil o el adulto, frente a situaciones de esta naturaleza”, expresó.

En ese mismo sentido, la autoridad esbozó la facultad de los establecimientos educativos en aplicar todas las medidas que ellos requieran y conforme a sus reglamentos, pero también a la normativa jurídica.

Para concluir, Alvarado comentó la necesidad del Congreso Nacional de una pronta aprobación y despacho del proyecto de Ley “Escuelas protegidas” emanada por el Ejecutivo, que busca aumentar las penas por delitos dentro de recintos educativos e incorpora medidas como la revisión de mochilas.

PDI identificó a dos autoras de mensajes en Natales

En tanto, detectives de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de Puerto Natales concurren a un establecimiento educacional de la

comuna tras recibir una denuncia por amenaza de tiroteo.

Fue en el interior de los baños del recinto en donde fueron hallados dos escritos con la frase: Tiroteo el jueves”.

“A raíz de lo anterior, el equipo investigador realizó diversas diligencias, entre ellas, revisión de cámaras de seguridad y toma de declaraciones a testigos, logrando identificar a las responsables de este hecho, quienes habrían actuado con el objetivo de evitar que se tomase una prueba”, señaló la comisario Teresa Cabezas, jefa de la Bicrim Puerto Natales.

En tanto, el seremi de Seguridad Pública, Ronald López, destacó que “el rápido resultado obtenido por la PDI en sus diligencias investigativas permitió identificar a los responsables de esta amenaza escolar en la comuna de Natales. De este modo, se devuelve la tranquilidad a la comunidad educativa”.



Alvarado esbozó que sostenedores privados pueden seguir el mismo camino de judicializar los casos de amenazas.

Todos los antecedentes recabados fueron derivados a Fiscalía local y serán remitidos

al juez de Familia de Puerto Natales, debido a la minoría de edad de las involucradas.